

*Exped. Nro. 207.615/76 Anexo 02/04*

**VISTO**

la nota presentada por la Secretaría de Investigación en Ciencia y Técnica, solicitando se otorgue la categoría de Centro de Investigación al actual Gabinete de Heurística, que dirige el Arq. Gastón Breyer, y,

**CONSIDERANDO**

que el desarrollo y la dinámica de trabajo de dicha sede cumplimentan las disposiciones establecidas, tanto por la Universidad de Buenos Aires como por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo para constituirse en Centro de Investigación;

que los resultados de los informes finales de las numerosas actividades desarrolladas hasta la fecha por el Gabinete de Heurística han sido siempre satisfactorios;

que continuará con el dictado de seminarios, cursos de maestrías, exposiciones, publicaciones científicas y distintas actividades de extensión;

que la Heurística, como disciplina y materia científica-filosófica, en su didáctica y desenvolvimiento específico, se afirmó y creció durante estos veinte años de los contenidos de la Cátedra y del Gabinete;

que el Arq. Breyer es Profesor Emérito y Doctor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires;

que es objetivo principal de esta Secretaría consolidar los ámbitos de investigación que han demostrado capacidad de realizar una actuación consistente.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Crear en el área de la Secretaría de Investigación en Ciencia y Técnica el "Centro de Heurística", bajo la dirección del Profesor Emérito Arq. Gastón Breyer, para continuar las actividades desarrolladas por el Gabinete de Heurística a cargo del mismo Profesor.

**ARTICULO SEGUNDO:** Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y efectos.

**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, agréguese a sus antecedentes (Exped. Nro. 207.615/76 Anexo 02/04). Tomen nota las Secretarías: Académica, Operativa, de Investigación en Ciencia y Técnica; la Dirección General Administrativa y Técnico Académica; las Direcciones de Personal, de Contabilidad y Finanzas y Mesa de Entradas. Notifíquese al interesado. Cumplido, prosiga su trámite.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004

*Resol. (CD) Nro. 275*